#### **REGLAMENTO DE LA PRUEBA**

#### #sunsetrunbellavista

## ARTÍCULO 1º. Objeto.

BELLAVISTA HUELVA CLUB, organiza la PRIMERA SUNSET RUN BELLAVISTA HUELVA CLUB, que se celebrará el día 23 de septiembre de 2023, pudiendo participar todo aquel que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha sólo en la modalidad de carrera, sin distinción de condición, sexo o nacionalidad. No se permitirá participar en la carrera a menores de edad.

### **ARTÍCULO 2º. Características**

- El circuito medirá aproximadamente 5.5 Km la medición se ha hecho con sistema GPS y puede variar dependiendo de alguna zona que se modifique antes de la prueba. La medición no está certificada, siendo la Salida y su llegada en la zona interna del Club de Golf.
- Se realizará por terreno (INTERIOR CLUB DE GOLF) cesped y alguna vereda incluida en el interior del Campo de Golf.
- El balizamiento durante la carrera será siempre dejado por los corredores por la zona izquierda, el balizamiento de la prueba será una señalética puesta a propósito del evento cada 100 a 200 metros durante el recorrido.
- La prueba estará cronometrada por la empresa Chipserena.
- La carrera comenzará a las 20.00 horas y el tiempo máximo de duración será de 50 minutos después de la salida.

## **ARTÍCULO 3º. Inscripciones**

GOLF RUN SERIES

- 1. Importe y número de inscripciones.
- Importe. El precio de inscripción es de **10 euros** hasta finalizar inscripciones.
- Número máximo de inscripciones. 300 corredores.
- Fecha de apertura. Las inscripciones se abrirán el 24 de julio a las 10:00
- Cierre de inscripciones. Se cerrarán el 19 de septiembre a las 23:59h o cubrirse el cupo máximo de inscripciones.
- 2. Formas de pago.

Sólo y exclusivamente en la WEB de Chipserena, www.chipserena.es.

## INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE PARA EL DÍA DE LA PRUEBA

NO SE DISPONDRÁ DE SERVICIO DE GUARDARROPAS - NI DUCHAS.
EXISTE UNA ZONA ADYACENTE DE APARCAMIENTOS CERCANA A LA SALIDA.

#### 3. Documentación necesaria

El corredor deberá aportar la siguiente documentación para formalizar su inscripción:

• Formulario de la web o impreso cumplimentado en su totalidad y firmado por el corredor.

## 4. Bajas y cesiones de dorsal

Las bajas o cesiones de dorsal solamente se podrán realizar hasta el 10 de septiembre y conllevarán unos gastos de gestión de 4€

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

Se informará a los corredores por la web CHIPSERENA así como por el FACEBOOK de RUN HAPPY HUELVA donde y en que horarios se podrá retirar en días anteriores a la prueba. EL DIA DE LA PRUEBA INTENTAREMOS NO ENTREGAR DORSALES.

Para retirar el dorsal será necesario presentar el documento nacional de identidad u otro medio de identificación similar, justificante del pago y copia del correo electrónico enviado por la organización en el que especifica la confirmación de su inscripción.

No se entregarán dorsales a colectivos o clubes.

#### **ARTÍCULO 5º**

No se permitirán y se descalificarán a corredores utilizando animales de compañía, bicicletas, patines, u otra modalidades deportivas como el Nordic Walking o la Marcha Atlética. La organización no se hará responsable de los mismos. Específicamente es una prueba de ATLETISMO AFICIONADO. Toda inscripción acepta las condiciones de la prueba.

### Categorías.

Las categorías son iguales para masculino y femenino.

Sénior - 18 a 34 años

Máster 35 - 35 a 39 años

Máster 40 - 40 a 44 años

Máster 45 - 45 a 49 años

Máster 50 - 50 a 54 años

Máster 55 - en adelante

Y tres primeros absolutos Masculino y Femenino.

La organización se reserva el pedir documentación acreditativa para justificar la edad del atleta. **NO SE ACEPTAN MENORES DE EDAD.** 

En categoría, la EDAD se considerará a día de la prueba.

## ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios.

### Trofeos. PREMIOS NO ACUMULABLES..

A los tres primeros y primeras de cada categoría.

Para el acceso a los premios y trofeos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

### ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

- 1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización.
- 2. Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas. Las reclamaciones se podrán presentar hasta 20 minutos después de su establecimiento.
- 3. Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación absoluta no son acumulables a los de la correspondiente categoría.
- 4. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.
- 5. Serán DESCALIFICADOS/AS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo. La prueba es una prueba de Atletismo y no se contemplan otras modalidades deportivas que no sean la del Correr.
- 6. El dorsal debe colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles (Art. 139.7 del Reglamento Atlético).

Las clasificaciones se pondrán ir visualizando en la WEB de CHIPSERENA, siendo estas provisionales hasta después de la entrega de Trofeos, momento en el que se darán por OFICIALES

## ARTÍCULO 8º Retención de premios y descalificaciones.

- 1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.
- 2. El corredor descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.
- 3. Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación del corredor en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo).

### **ARTÍCULO 9º.**

Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

#### ARTICULO 10º. Servicios médicos.

- 1. La prueba dispondrá de Servicios Médicos consistentes en un equipo de emergencias equipos de coordinación avanzada.
- 2. La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

#### ARTICULO 11º. Servicios.

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

• Avituallamiento. Disponible en línea de meta. Avituallamiento líquido.

#### ARTÍCULO 12º.

- 1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.
- 2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta para evitar que se produzca cualquier accidente. Excepto lo que ponga la organización.

### **ARTÍCULO 13º.**

No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales. La organización no se hace responsable de Corredores/as que corran con dorsales que no sea suyo en propiedad.

#### **ARTÍCULO 14º**

1.. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos escoba y, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía. El corredor debe cumplir las órdenes que dicte el cierre de carrera de la organización.

## **ARTÍCULO 15º**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

## **ARTÍCULO 16º**

- 1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera.
- 2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

#### **ARTÍCULO 17º**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

## ARTICULO 18º

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, así como la cesión de fotos que se utilizarán para la promoción e información de la BELLAVISTA HUELVA CLUB.

GOLF RUN SERIES

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado SUNSET RUN , cuya titularidad corresponde a BELLAVISTA HUELVA CLUB. La finalidad de este fichero es la gestión del evento y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le

son reconocidos por la citada Ley orgánica.

